

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 1016-2018-R

Lambayeque, 13 de agosto de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 3881-2018-SG-UNPRG, emitido por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitando rectificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº 493-2018-R, designa, a partir del 01 de abril del 2018, a la Mg. Ruth Miriam Alva Fernández, como Secretaria Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quien deberá cumplir sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, el Director (e) de la Escuela de Postgrado, a través del Oficio Nº 406-2018-D-EPG, manifiesta que por error, en el Oficio Nº 186-2018-D-EPG (Expediente Nº 2062-2018-SG-UNPRG) que dio origen a la Resolución № 493-2018-R, se consignó a la Mg. Ruth Miriam Alva Fernández, como Secretaria Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, debiendo ser como Secretaria Académica; por lo que solicita rectificación de la citada resolución en los términos consignados;



Que, el Art. 210.1 del D. Supremo Nº 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, que a la letra dice: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y como quiera al no alterar lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión, procede rectificar la Resolución Nº 493-2018-R;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

RBAJAL VILLALTA

rétario General (e)

1º Rectificar la Resolución Nº 493-2018-R, de fecha 16 de abril de 2018, en el extremo que consigna a la Mg. RUTH MIRIAM ALVA FERNANDEZ, como Secretaria Docente, debiendo ser como Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2º Dar a conocer la presente resolución a la Escuela de Postgrado. Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, interesada, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE

AURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector

stn